

## INFORME DE MEDICIÓN 3° TRIMESTRE

---

### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2021

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley Nº 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2022 a los/as funcionarios/as del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El incentivo monetario se divide en tres componentes desglosado de la siguiente manera:

Componente Base de un 15%.

Componente por Desempeño Institucional (PMG): 7,6% si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 3,8% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

Componente por Desempeño Colectivo (CDC): 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

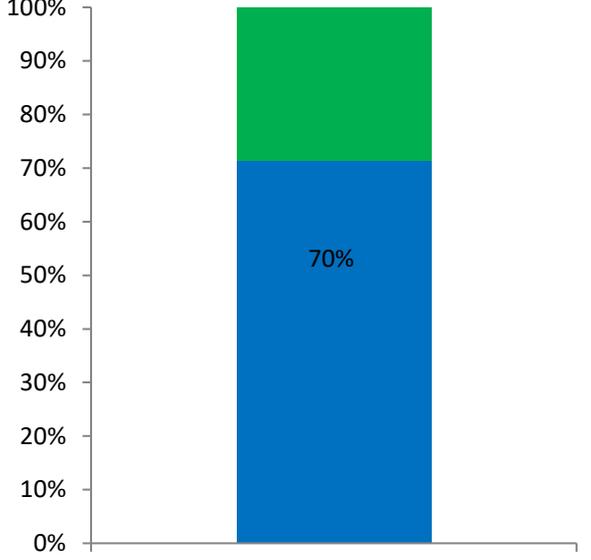
Los/as funcionarios/as que integran los equipos de trabajo del CDC que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementaran este incentivo, en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

**EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO**

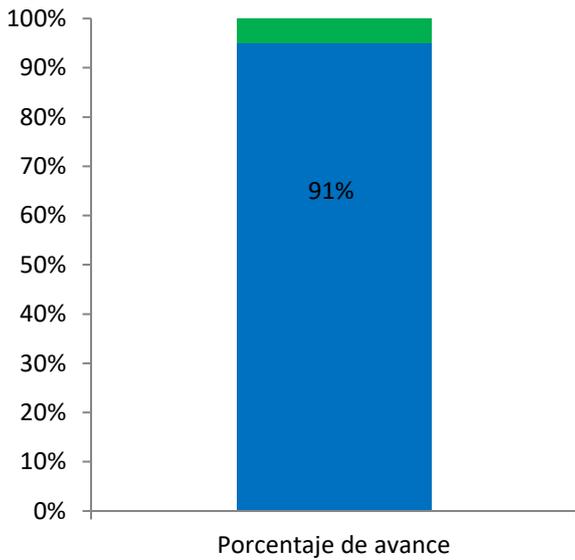
**RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL**

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2021 son 9, todos ellos con reportabilidad trimestral y cumplimiento anual de carácter porcentual. Son 8 indicadores con ponderación de 10% y 1 con 20%. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

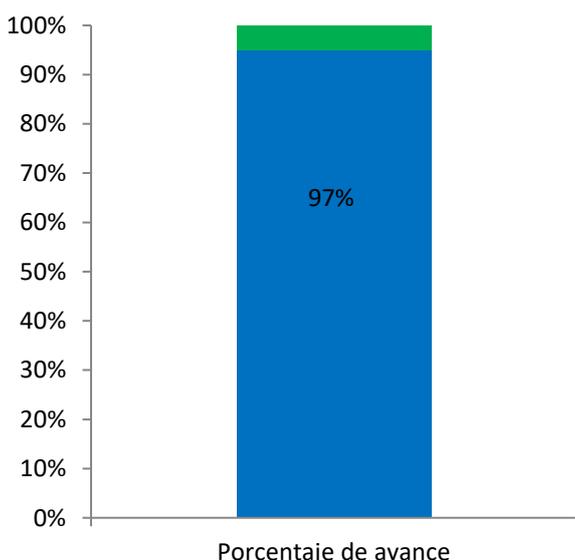
<p align="center"><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>1.- Efectuar el cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior al 2020</p> <p align="center"><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p align="center"><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 70%</p> <p align="center"><b>Meta:</b> 100%</p> <p align="center"><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p align="center"><b>Fórmula de Cálculo:</b>          (Número de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2021/Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros remite a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina con las 40 iniciativas del subtítulo 31 que se encuentran terminadas con anterioridad al año 2020, las cuales se consideran como línea base para los cierres financieros y administrativos en la Plataforma SAGIR, reflejando para el periodo enero-septiembre que 28 se encuentran normalizadas.

<p><b>Objetivo de Gestión</b>                  2.- Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de eficientar la oportuna ejecución de la inversión</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura                  Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 91%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>                  (Número de respuestas realizadas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del FNDR, durante el año 2021/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del FNDR, durante el año 2021)*100</p>		

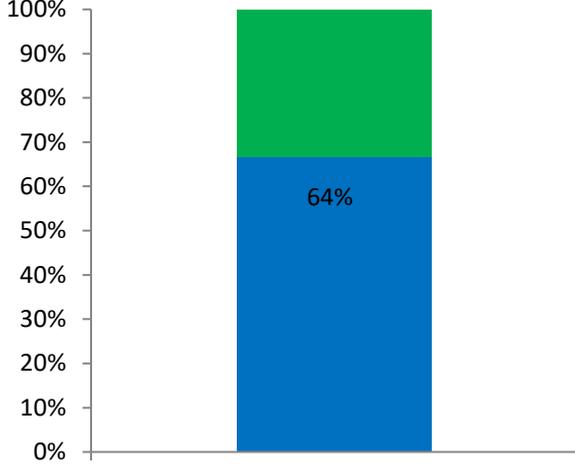
La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros informa a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 122 solicitudes de toma de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas, de ellas 121 forman la base de cálculo de medición y de las cuales 110 fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, alcanzando un nivel de cumplimiento del 91%.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las solicitudes recibidas de toma de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas hasta el mes de noviembre.

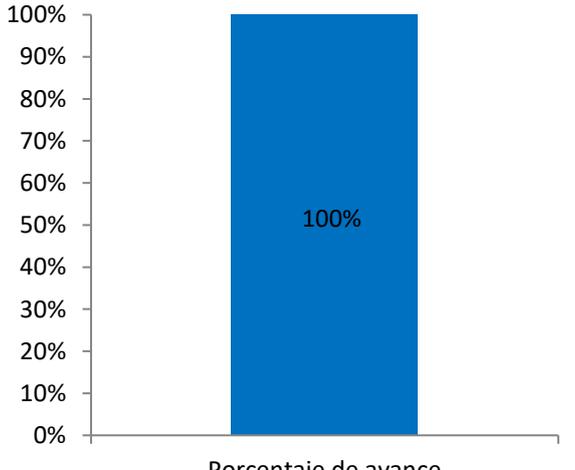
<p><b>Objetivo de Gestión</b>                  3.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Inversión Regional (Programa 02) con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias u que generan gasto cuando rinden</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura                  Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 97%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>                  (Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2021/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 347 rendiciones de proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas, de las cuales 337 fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, equivalente al 97%, totalizando un monto de \$10.576.735.266.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre.

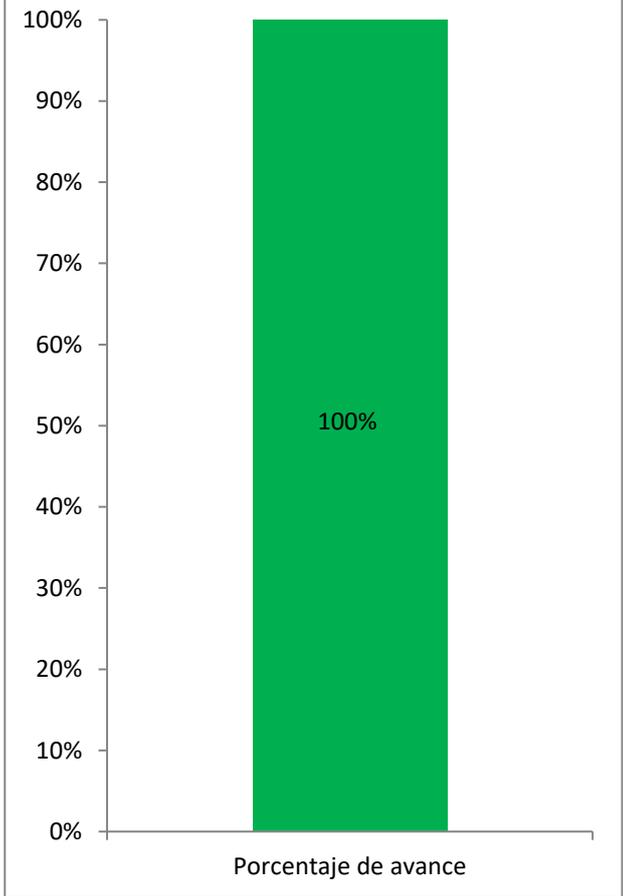
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>4.- Efectuar el cierre financiero y cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o normalización jurídica de las iniciativas del subtítulo 33 ejecutadas, con el objetivo de regularizar la cartera de proyectos cuya fecha de término haya sido anterior al 2020</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 64%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2020, realizadas durante el año 2021/ Número total de iniciativas ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital remite a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina con las 25 iniciativas del subtítulo 33 que se encuentran terminadas con anterioridad al año 2020, indicando que 16 fueron cerradas financiera y administrativamente en Plataforma SAGIR, lo que arroja un 64% de cumplimiento, para el periodo enero a septiembre 2021.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>5.- Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes y/o consultas de las unidades técnicas respecto de la ejecución administrativa, financiera y legal de sus proyectos subtítulo 33 aprobados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de eficientar la oportuna ejecución de la inversión</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de respuestas realizadas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes y/o consultas de las unidades técnicas respecto de la ejecución administrativa, financiera y legal de sus proyectos subtítulo 33 del FNDR, durante el año 2021/Número total de respuestas a las solicitudes y/o consultas de las unidades técnicas respecto de la ejecución administrativa, financiera y legal de sus proyectos subtítulo 33 del FNDR, durante el año 2021)*100</p>		

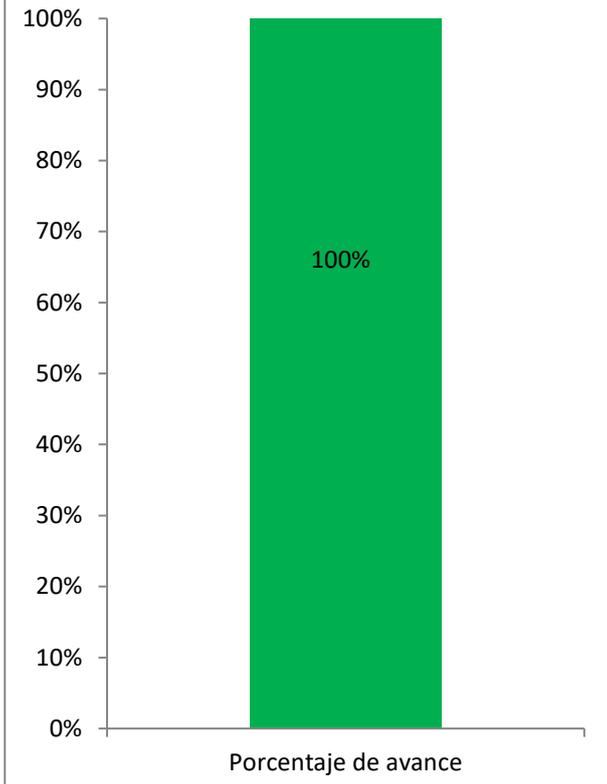
La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital informa a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 34 solicitudes y/o consultas de las unidades técnica respecto de la ejecución administrativa, financiera y legal de sus proyectos subtítulo 33 aprobados del FNDR, de las cuales el 100% fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.

Precisar que para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las solicitudes y/o consultas de las unidades técnicas realizadas hasta el mes de noviembre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>6.- Realizar 2 jornadas de capacitación sobre el Reglamento que fija las condiciones, plazo y demás materias concernientes al Procedimiento de transferencias de competencias fijada en el Decreto Supremo N° 656/2019 a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano (GORE RM) con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes sobre el procedimiento de transferencias de competencias, el cual significa una mejor calidad y oportunidad en la toma de decisiones y una mejor adecuación de la política nacional en el territorio, la que deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Jurídico</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> Cumplido</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de jornadas de capacitación realizadas sobre el Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al Procedimiento de transferencias de competencias fijada en el Decreto Supremo N° 656/2019 a las jefaturas del GORE RM, durante el año 2021/Número total de jornadas de capacitación planificadas sobre el Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al Procedimiento de transferencias de competencias fijada en el Decreto Supremo N° 656/2019 a las jefaturas del GORE RM, durante el año 2021)*100</p>		

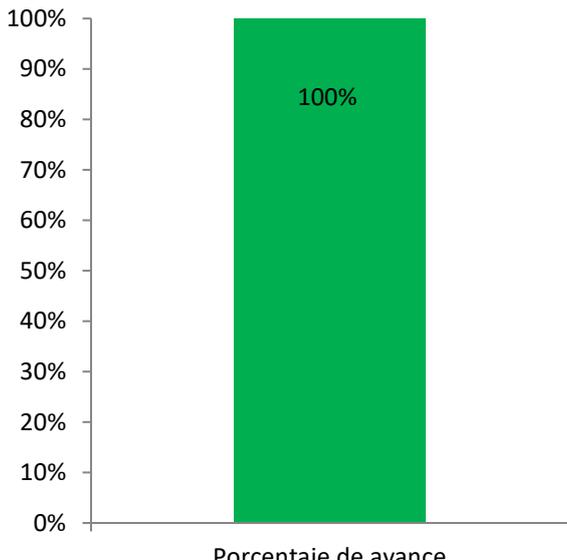
La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y a la Administradora Regional que las jornadas de capacitación realizadas, a las jefaturas sobre el Reglamento que fija las condiciones, plazo y demás materias concernientes al Procedimiento de transferencias de competencias fijada en el Decreto Supremo N° 656/2019, fueron cumplidas durante el segundo trimestre.

Precisar que se debe remitir el memorando del cuarto trimestre para cumplir en forma con los medios de verificación comprometidos en el objetivo de gestión.

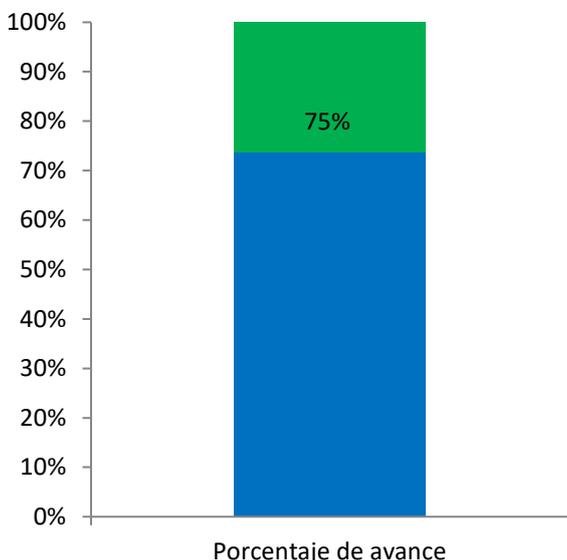
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>7.- Realizar dos jornadas de capacitación a los usuarios del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) sobre las actualizaciones realizadas al Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, el cual entrega el marco legal a los organismos del Estado con el objetivo de implementar un nuevo instrumento de compra, que permita avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado profundizando la agilidad y simplificando y estandarizando los procesos en la gestión pública</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;"><b>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Meta: 100%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Categoría de Avance:</b> Cumplido</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de jornadas de capacitación realizadas a los usuarios del SGA sobre las actualizaciones incorporadas al Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, durante el año 2021/Número total de jornadas de capacitación planificadas a los usuarios del SGA sobre las actualizaciones incorporadas al Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y a la Administradora Regional que las jornadas de capacitación realizadas, a los usuarios del SGA sobre las actualizaciones incorporadas al Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, fueron cumplidas durante el segundo trimestre.

Precisar que se debe remitir el memorando del cuarto trimestre para cumplir en forma con los medios de verificación comprometidos en el objetivo de gestión.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>8.- Normalizar los proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o peticiones de castigo de la deuda, con el objetivo de realizar la rebaja contable en el SIGFE y regularizar la situación económica del Gobierno Regional Metropolitano (GORE RM) en sus estados financieros</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de solicitudes de normalización de proyectos del 6% FNDR a través de cartas de cobranza, demandas y/o peticiones de castigo de la deuda efectuadas, durante el año 2021/Número total de solicitudes de normalización de proyectos del 6% FNDR a través de cartas de cobranza, demandas y/o peticiones de castigo de la deuda recibidas, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico remite a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, nómina con 46 solicitudes de normalización de proyectos 6% FNDR indicando que 35 se fueron a petición de castigo de deuda a la SUBDERE y que a 11 se le efectuaron cartas de cobranza, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>9.- Determinar, estandarizar y difundir procedimientos internos de la ejecución y supervisión administrativa de la gestión de gastos de funcionamiento aprobados para la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, con el objetivo de facilitar las labores de auditoría, de control interno, de evaluación y de mejora continua de los procesos del Servicio</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos de la ejecución y supervisión administrativa de la gestión de gastos de funcionamiento aprobados para la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, elaborados y enviados, durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos de la ejecución y supervisión administrativa de la gestión de gastos de funcionamiento aprobados para la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, durante el año 2021 )*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR remite a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional informe de desempeño que da cuenta del estado de avance de la

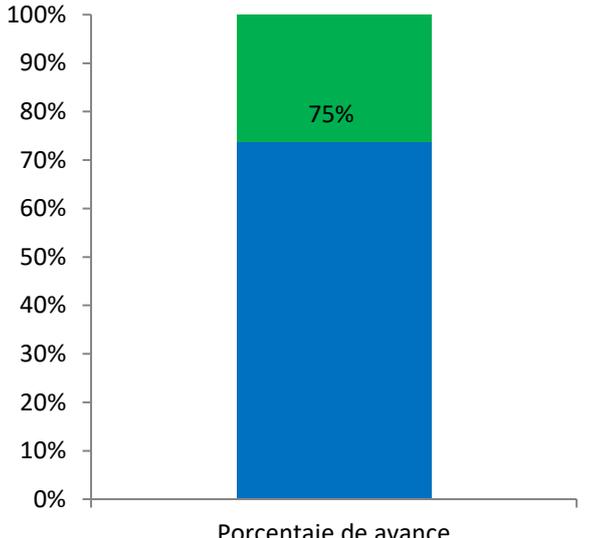
determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos de la ejecución y supervisión administrativa de la gestión de gastos de funcionamiento aprobados para la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, el cual se encuentra en desarrollo y durante el tercer trimestre se remite propuesta de manual para ajustes metodológicos y anexo de gestión y revisión.

**EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**

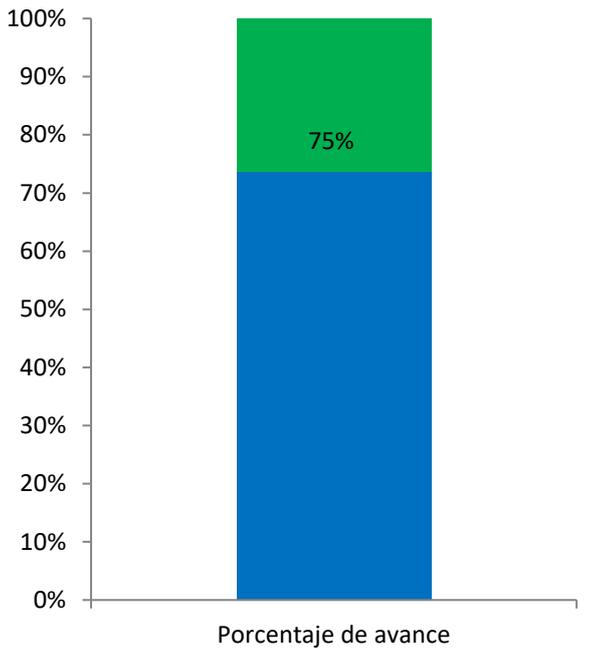
**RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se comprometieron 10 objetivos de gestión para el presente año, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

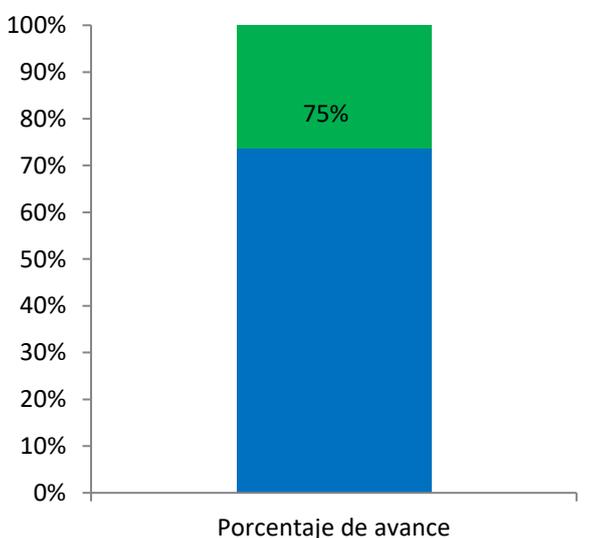
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>1.- Cargar documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR, con el objetivo de constituir expedientes digitales y de eficientar la ejecución de las iniciativas de inversión aprobadas por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>		<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p align="center"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p align="center">(Número de informes de desempeño que den cuenta de la carga de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR enviados y elaborados, durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la carga de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura (S) del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional informe de desempeño, del periodo enero a septiembre, que da cuenta de la carga de expedientes digitales en Plataforma SAGIR de 1.135 iniciativas admisibles de las modalidades Circular 33, FRIL y 6% FNDR de un total de 1.368 proyectos, alcanzando un nivel de cumplimiento del 83% en términos de poblamiento, para el periodo.

<p><b>Objetivo de Gestión</b> 2.- Desarrollar sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), con el objeto de eficientar, simplificar y tecnologizar el proceso preinversional de este Fondo con las unidades técnicas, y cumplir con el Instructivo Presidencial de Transformación Digital, que mandata a las instituciones a que definan un plan de digitalización de sus trámites 100% en línea a diciembre del 2021</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo de un sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad FRIL enviados y elaborados, durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta del desarrollo de un sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad FRIL, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura (S) del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta del avance del desarrollo del sistema para la postulación de proyectos bajo la modalidad FRIL con los siguientes campos incorporados:

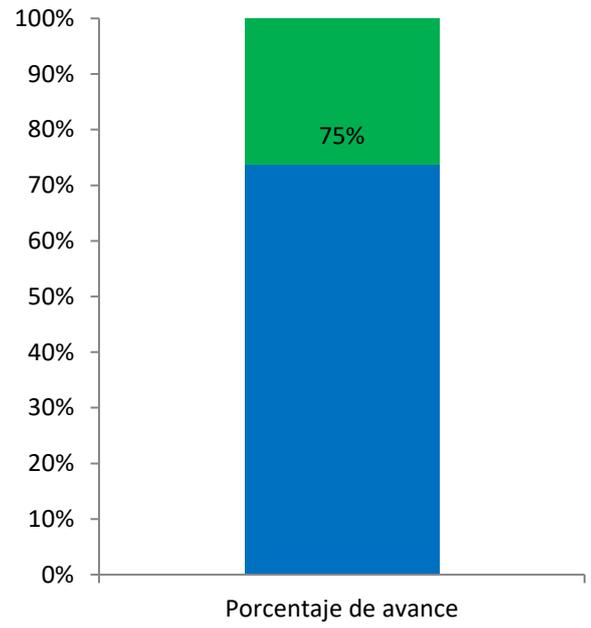
- a. Acceso para ingreso postulantes
- b. Formulario para ingreso de proyectos
- c. Consulta al Banco Integrado de Proyectos BIP
- d. Ingreso de antecedentes
- e. Consulta de observaciones y documentación adjunta
- f. Ingreso de documentos y
- g. Consulta de observaciones

<p><b>Objetivo de Gestión</b> 3.- Alinear la Estrategia de Resiliencia con la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País con el fin de darle coherencia sus 6 pilares: Movilidad Urbano, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social como instrumento de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Unidad Ciudades Resilientes</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
---	--	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño que den cuenta del alineamiento de la Estrategia de Resiliencia con la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País con sus 6 pilares: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social, elaborados y enviados durante el año 2021/ Número total de informes de desempeño que den cuenta del alineamiento de la Estrategia de Resiliencia con la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País con sus 6 pilares: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico y Equidad Social, planificados durante el año 2021 ) \* 100

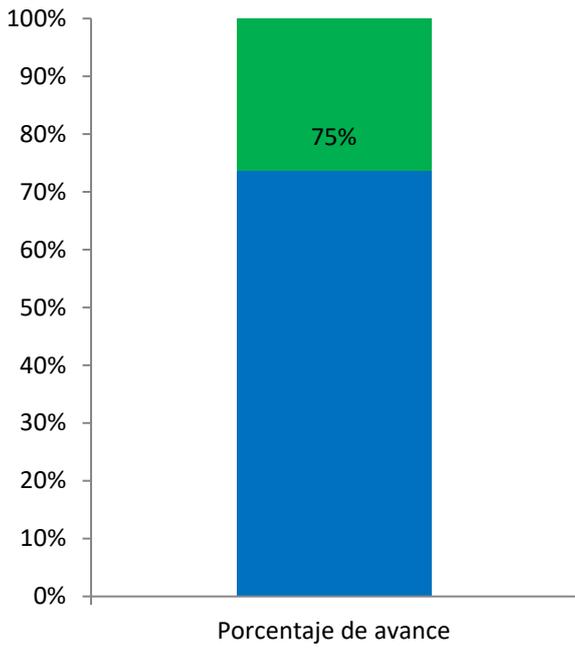
La Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta del análisis del alineamiento realizado con la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País en los pilares de Desarrollo Económico y Equidad Social.

<p><b>Objetivo de Gestión</b>          4.- Medir los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, con el objeto de analizar el despliegue del instrumento de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Unidad Ciudades Resilientes</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	---	---

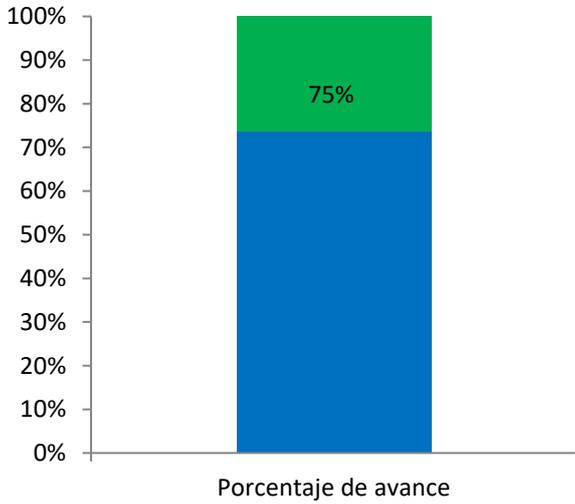
**Fórmula de Cálculo:**

((Número de informes de desempeño de medición los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2021/ Número total de informes de desempeño de medición de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género a través de sus 4 principios orientadores: (1) Enfoque humano, (2) Ciudad Participativa, (3) Inteligencia Territorial y (4) Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia, planificados, durante el año 2021) \* 100

La Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta de la medición de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los pilares de Seguridad y Equidad Social a través de sus 4 principios orientadores de Enfoque Humano, Ciudad Participativa, Inteligencia Territorial y Promoción del Derecho a la Ciudad de la Estrategia de Resiliencia.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>5.- Determinar, estandarizar y difundir procedimientos internos para la ejecución de proyectos de inversión de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de controlar y apoyar en la ejecución administrativa y financiera con observación de las normas legales, uniformando las tareas y evitando su alteración arbitraria</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura División de Infraestructura y Transportes</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos para la ejecución de proyectos de inversión de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos para la ejecución de proyectos de inversión de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, que da cuenta de la determinación, estandarización y difusión del manual de procedimientos internos para la ejecución de proyectos de inversión de interés regional, correspondiente al tercer trimestre, que indica la continuidad del desarrollo del proceso en detalle, perfeccionamiento de las tareas, descripciones y actores participantes, cuyo trabajo se ha complementado con los requerimientos de la Autoridad Regional asumida en el mes de julio junto a la nueva orgánica que actualmente se está tramitando. Asimismo, señala que, para el cuarto trimestre, se continuará con la adecuación de los procesos ya levantados para adaptarlos a los nuevos lineamientos institucionales, y someterlos a revisión y validaciones respectivas y con esto comenzar la elaboración del manual de procedimientos.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>6.- Realizar informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos equipamiento social y otros, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto para la ciudadanía</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Espacios Públicos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
---	--	---

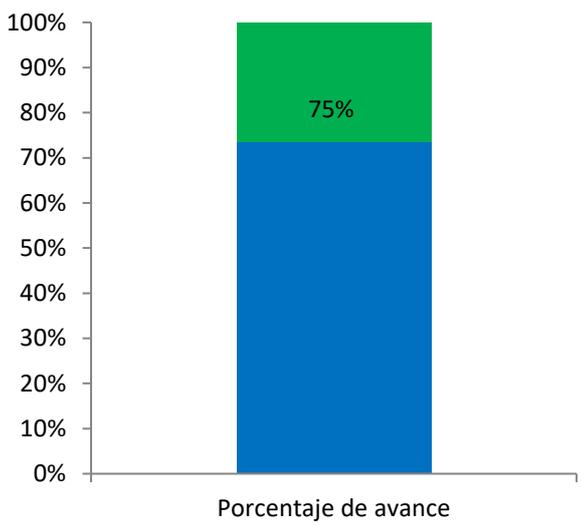
**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región, durante el año 2021)\*100

La Jefatura del Departamento de Espacios Públicos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 4 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos equipamiento social u otro, que son las siguientes:

- 1) Adquisición Generadores de Agua Atmosférica Diversas Comunas Región Metropolitana, Etapa 1.
- 2) Adquisición Bici estacionamientos Línea O Larga Estadía en la RMS-Etapa 1.
- 3) Construcción Parque Intercomunal Canal Ortúzano, Eje Vida Activa Estación Central
- 4) Diagnóstico Estabilización Bermas y Bandejes en la RMS

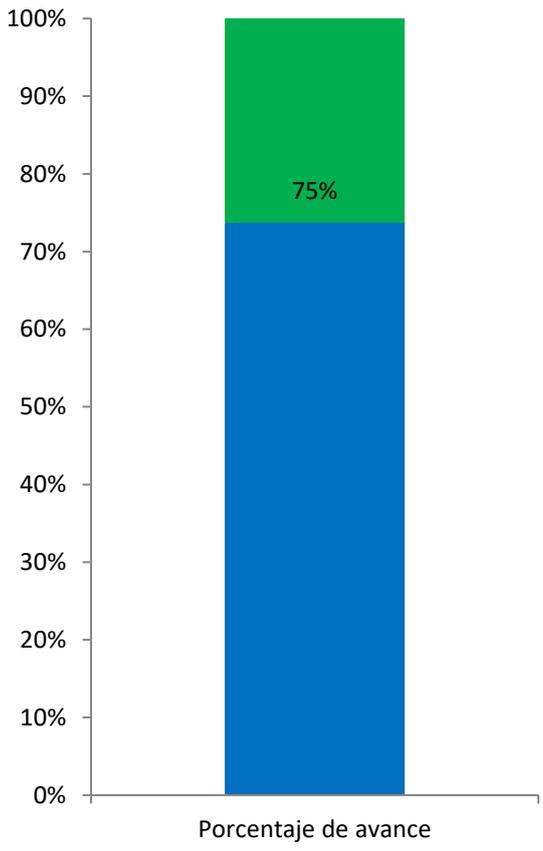
Precisar que se debe remitir el memorando del cuarto trimestre para cumplir en forma con los medios de verificación comprometidos en el objetivo de gestión.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>7.- Obtener recomendación técnica favorable para estudio básico de actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago 2022-2031 y dar inicio a su proceso licitatorio; con el objeto de alinear este instrumento de planificación regional en el marco de las modificaciones a la Ley Nº 19.175 para el fortalecimiento de la regionalización del país</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura del Departamento de Planificación Regional</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	---	---

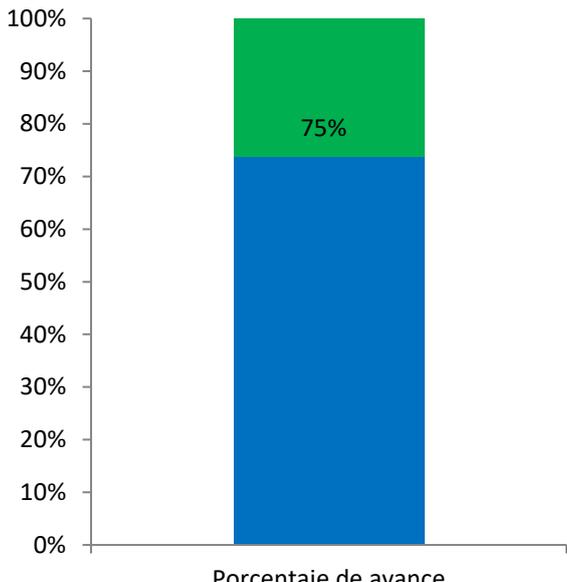
**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago 2022-2031 y del inicio del proceso de licitación, elaborados y enviados, durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago 2022-2031 y del inicio del proceso de licitación, durante el año 2021)\*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta del inicio del proceso de licitación del estudio básico de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago 2022-2031, para lo cual adjunta los correspondientes términos de referencia del estudio básico.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>8.- Generar una propuesta de diagnóstico para la formulación de la Política Pública Regional en materia de “Gestión de Riesgo de Desastres”, con el objeto de contar con un instrumento de planificación de carácter estratégico, permitiendo sistematizar, planificar y gestionar los diversos esfuerzos sectoriales y regionales, en coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y el Marco de Sendai 2015-2030, para articular la acción de diversos actores claves, así como también los proyectos de planificación y ordenamiento territorial, vinculados a instrumentos de inversión pública y proyectos de inversión privada en la Región</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño de la propuesta de diagnóstico para la formulación de la Política Regional en materia de “Gestión de Riesgos de Desastres” elaborados y enviados durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados de la propuesta de diagnóstico para la formulación de la Política Pública Regional en materia de “Gestión de Riesgo de Desastres”, durante el año 2021)*100</p>		

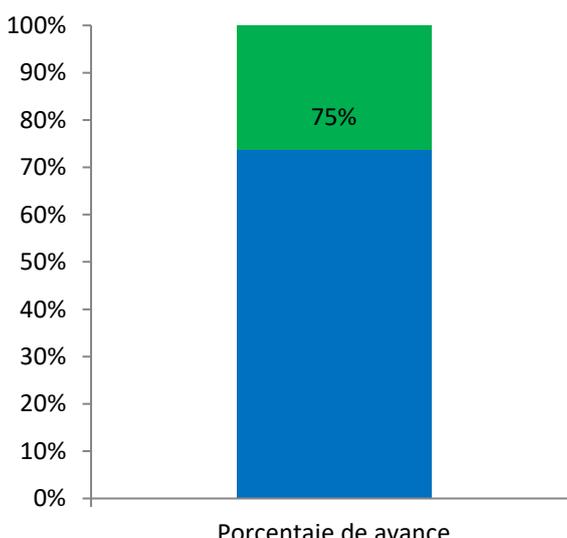
La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que contiene avances del diagnóstico preliminar, precisando las amenazas existentes y la situación de la gobernanza para la elaboración de diagnóstico para la formulación de la Política Pública Regional en materia de "Gestión de Riesgo de Desastres".

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>9.- Elaborar y suscribir convenio de colaboración y las municipalidades respecto de información de los instrumentos de planificación territorial (IPT) y de planificación estratégica (PLADECO) vigentes en todas las comunas de la Región Metropolitana, con el objetivo de construir un repositorio documental y disponibilizar los datos para la toma de decisiones estratégicas en el marco de la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del País</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>		<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
---	--	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración y suscripción del convenio entre el Gobierno Regional y las municipalidades respecto de información de los instrumentos de planificación territorial (IPT) y de planificación estratégica (PLADECO) vigentes en todas las comunas de la Región Metropolitana, elaborados y enviados durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la elaboración y suscripción del convenio de colaboración entre el Gobierno Regional y las municipalidades respecto de información de los instrumentos de planificación territorial (PLADECO) vigentes en todas las comunas de la Región Metropolitana, durante el año 2021 ) \*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta de las actividades, para la suscripción del convenio de colaboración entre el Gobierno Regional y las municipalidades respecto de información de los instrumentos de planificación territorial IPT y de planificación estratégica PLADECO, que fueron la sistematización de 19 respuestas por parte de los municipios interesados y la elaboración de la propuesta de convenio para revisión del Departamento Jurídico.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>10.- Auditar a lo menos 3 iniciativas cuya unidad técnica sea el Gobierno Regional Metropolitana (GORE RM), con el objetivo de eficientar los procesos de supervisión administrativa, financiera y de terreno, y controlar la correcta ejecución de la inversión regional</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Auditoría Interna</p>		<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	--	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño que den cuenta de las auditorías de, a lo menos 3 iniciativas cuya unidad técnica sea el GORE RM, elaborados y enviados durante el año 2021/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de las auditorías de, a lo menos 3 iniciativas cuya unidad técnica sea el GORE RM, durante el año 2021 ) \* 100

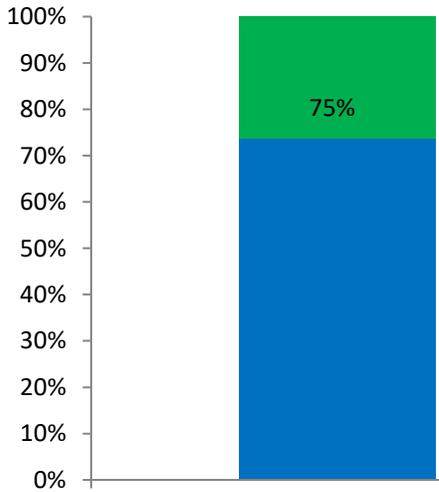
La Jefatura del Departamento de Auditoría Interna remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la Administradora Regional informe de desempeño, correspondiente al tercer trimestre, que da cuenta del cumplimiento de la auditoría al proyecto "Conservación Edificio Gobierno Regional Región Metropolitana", cabe señalar que las auditorías a los proyectos "Mejoramiento y Ampliación Parque Metropolitano Cerro Chena Etapa 1" y "Adquisición de Equipos y Equipamiento Centro Médico ARFA", se realizarán en el cuarto trimestre 2021.

**EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2021 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>1.- Verificar el correcto cumplimiento de los contratos de servicios en las áreas de aseo, climatización, vigilancia, fumigación y mantención de ascensores y elevador de agua, del Gobierno Regional Metropolitano (GORE RM) con el objeto de evitar su discontinuidad, entregar respuestas oportunas y resguardar los recursos públicos</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Servicios Generales</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 75%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	---	---

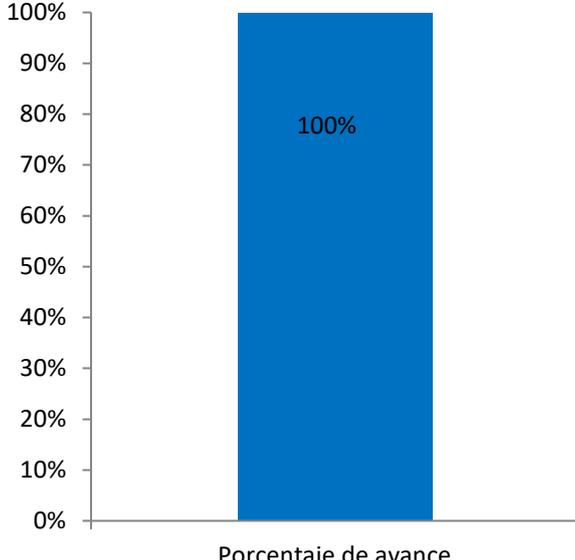
**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de verificación de correcto cumplimiento que den cuenta del seguimiento administrativo, técnico y económico de los contratos de servicios en las áreas de aseo, climatización, vigilancia, fumigación, mantención de ascensores y elevador de agua del GORE RM elaborados y enviados durante el año 2021/Número total de informes de verificación de correcto cumplimiento planificados, que den cuenta del seguimiento administrativo, técnico y económico de los contratos de servicios en las áreas de aseo, climatización, vigilancia, fumigación, mantención de ascensores y elevador de agua del GORE RM, durante el año 2021) \* 100

La Jefatura (S) del Departamento de Servicios Generales remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas informe de verificación que da cuenta de los seguimientos de correcto cumplimiento administrativo, técnico y económico de los contratos de servicio de aseo, servicio de mantención y reparación del sistema de climatización, servicio de mantención sistema de elevador de agua potable y tratamiento de aguas servidas, servicios de guardias de seguridad privada, servicio de

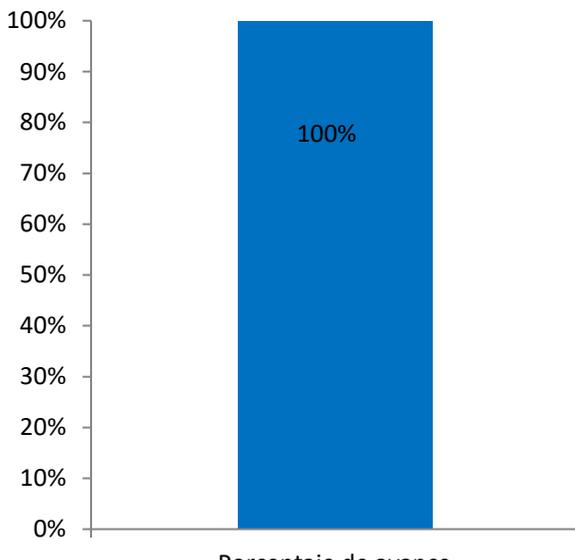
desratización, control de plagas, desinfección y sanitización y mantención y reparación de ascensores, correspondiente al tercer trimestre.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará el seguimiento administrativo, técnico y económico de los contratos de servicios hasta el mes de noviembre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b> 2.- Regularizar la cuenta de anticipos a terceros por concepto de viáticos y generar el gasto presupuestario, con el objetivo de normalizar el compromiso contable en los estados financiero y no mantener saldos de arrastre que se vean reflejados en el balance general del Servicio para el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de solicitudes de regularización de la cuenta de anticipos a terceros por concepto de viáticos para generar el gasto presupuestario, elaborados y enviados al Departamento de Gestión de Personas para efectuar las respectivas resoluciones, durante el año 2021/Número total de anticipos a terceros por concepto de viáticos de la cuenta anticipos de funcionarios en SIGFE, durante el año 2021 ) *100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que, para el periodo enero a septiembre, se solicita la regularización de 69 viáticos correspondiente a la cuenta Anticipos a Terceros, los cuales se realizaron en un 100%, totalizando un monto de \$2.138.927.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las solicitudes de regularización hasta el mes de noviembre.

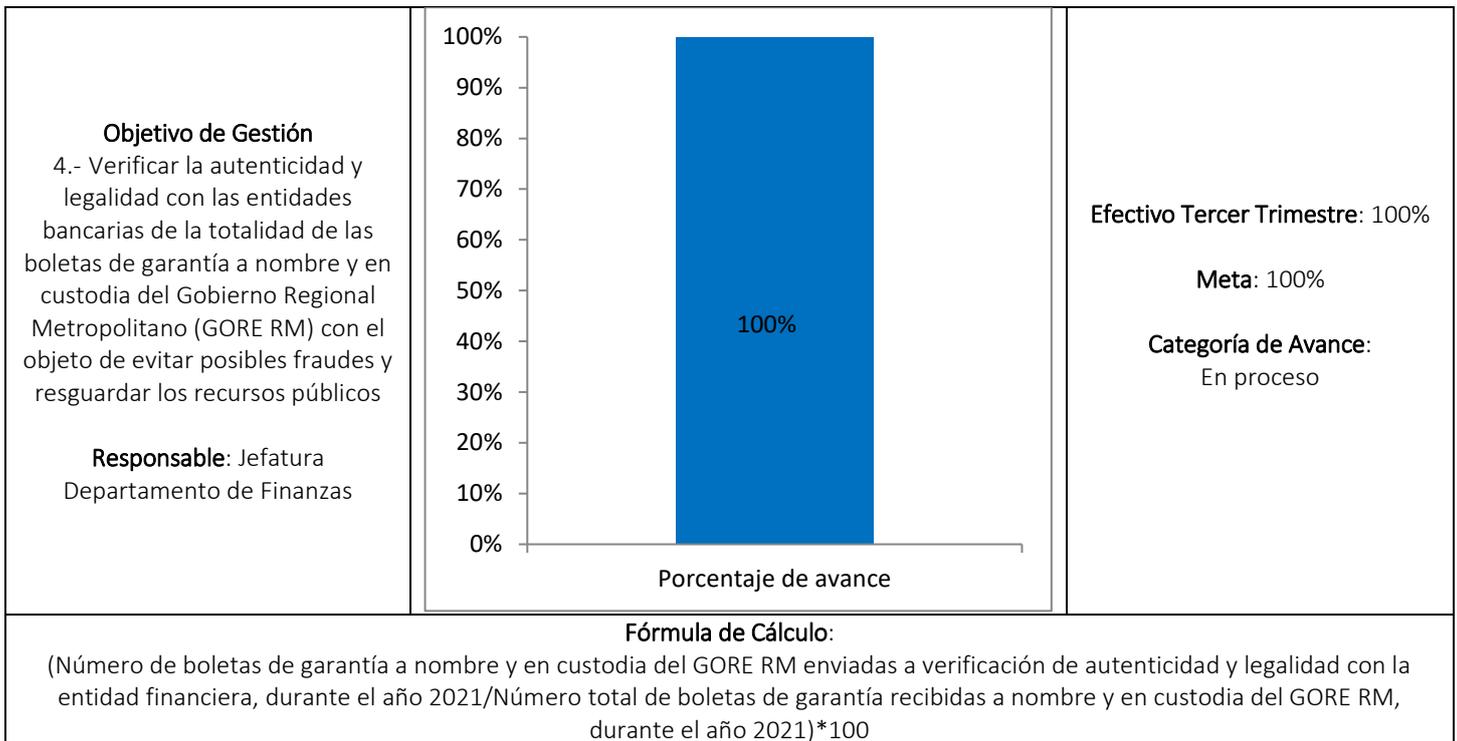
<p><b>Objetivo de Gestión</b> 3.- Identificar los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, con el objetivo de normalizar los estados financieros, aclarar su origen en los registros contables y asociarlo a un concepto de ingreso específico</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
---	---	--

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de identificación de los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, elaboradas y enviadas a través de consulta al área respectiva, durante el año 2021/Número total de identificación de los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE depósito no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2021)\*100

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 242 depósitos a la Cuenta N° 21404 "Depósitos no Identificados", los cuales fueron remitidos en un 100% a la División de Presupuesto e Inversión Regional para su identificación.

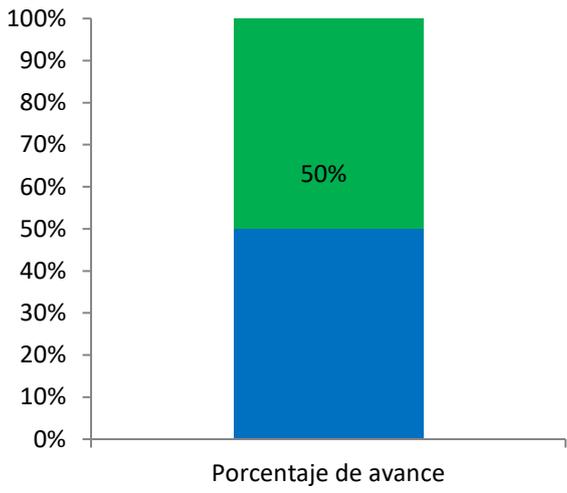
Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las consultas, al área respectiva, elaboradas y enviadas hasta el mes de noviembre.



La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas la gestión de verificación de autenticidad y legalidad con las entidades bancarias, de la totalidad de las boletas de garantía del periodo enero a septiembre, con el siguiente detalle:

- 1) Planilla Excel que da cuenta del ingreso de 166 boletas de garantía, las cuales fueron verificadas en un 100%.
- 2) 166 copias de memorandos de la Jefatura del Departamento de Finanzas solicitando la verificación de autenticidad y legalidad de las boletas de garantía.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará la gestión de verificación de autenticidad y legalidad con las entidades bancarias realizada hasta el mes de noviembre.

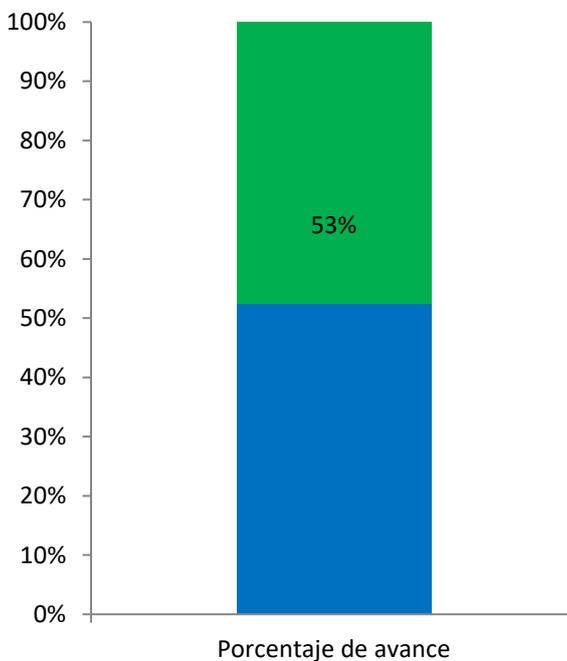
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>5.- Digitalizar, completar en la Tabla de Descripción Documental (TDD), valorar y eliminar físicamente los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1998 y 1999, con el objetivo de resguardar los activos de información históricos para su conservación.</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión Documental</p>		<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 50%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	--	--

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de expedientes impresos oficiales del Servicios de los años 1998 y 1999 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2021/Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1998 y 1999)\*100

La Jefatura del Departamento de Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, catastro de 6.629 expedientes documentales de los años 1998 y 1999, los cuales se deben digitalizar, completar en la TDD, valorar y eliminar físicamente, señala que, para el periodo enero-septiembre, el procedimiento se aplicó a 3.309 expedientes, lo que fue autorizado mediante la Resolución Exenta N°1516 del 27.09.2021, alcanzando un 50% de cumplimiento para el periodo.

Precisar que se deben mantener las acciones implementadas para el logro de la meta del 80%.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>6.- Eliminar egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2010, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vistas a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión Documental</p>		<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 53%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	--	--

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de egresos contables impresos del Departamento Finanzas, del año 2010, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2021/Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2010)\*100

La Jefatura del Departamento de Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, catastro de 3.568 egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2010, los cuales se deben eliminar y valorar, señala que para el periodo enero - septiembre el procedimiento se aplicó a 1.891 expedientes, lo que fue autorizado mediante la Resolución Exenta N°1515 del 27.09.2021, alcanzando un 53% de cumplimiento para el periodo.

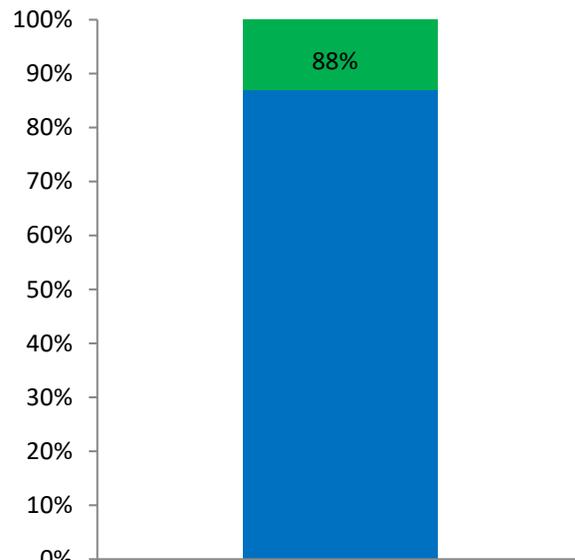
Precisar que se deben mantener las acciones implementadas para el logro de la meta del 80%.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>7.- Emitir las órdenes de compra por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA), con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra por convenio marco y/o trato directo en el Servicio</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión Abastecimiento</p>	<p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 86%</p> <p><b>Meta:</b> 90%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p style="text-align: center;">(Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del SGA, durante el año 2021/Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año 2021 a través del SGA)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento reporta a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, para el periodo enero a septiembre, lo siguiente:

- 1) Reporte de la plataforma SGA que da cuenta de la solicitud de 206 órdenes de compra, de las cuales 178 son emitidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles y 28 exceden, alcanzando un cumplimiento del 86%.
- 2) Reporte de la plataforma Mercado Público que indica la gestión para las 206 órdenes de compra.

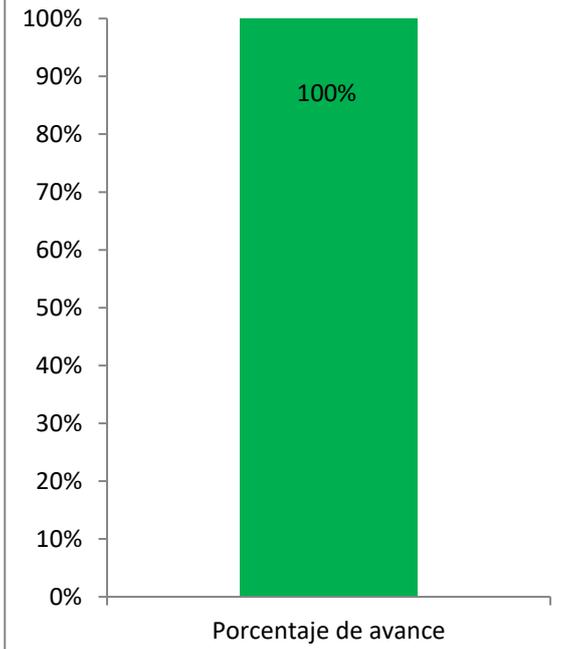
Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las órdenes de compra recepcionadas hasta el mes de noviembre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>8.- Emitir resoluciones de pago para compras del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Programa 01), efectuadas en el portal Mercado Público por convenio marco y/o compra ágil, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde la recepción de la factura y acta de conformidad en el Servicio a través del DTE, del Sistema Gestión de Abastecimiento (SGA), con el objetivo de eficientar y asegurar el proceso de pago oportuno a proveedores dentro del plazo de 30 días</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento</p>	 <p><b>Porcentaje de avance</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Efectivo Tercer Trimestre: 88%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Meta: 80%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de resoluciones de pago para compras del Programa 01, efectuadas en el portal Mercado Público por convenio marco y/o compra ágil, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde la recepción de la factura y acta de conformidad en el Servicio a través del DTE, del SGA, durante el año 2021/Número total de resoluciones de pago para compras del Programa 01, efectuadas en el portal Mercado Público por convenio marco y/o compra ágil, durante el año 2021)*100</p>		

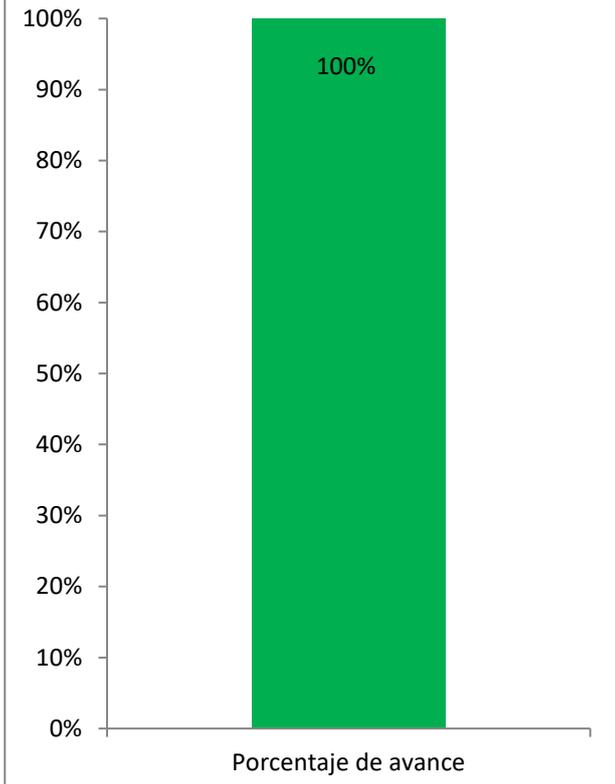
La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, para el periodo enero a septiembre, lo siguiente:

- 1) Reporte de la plataforma DTE que da cuenta de 75 resoluciones de pago para compras del Programa 01, de las cuales 66 fueron emitidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, alcanzando un cumplimiento del 88%.
- 2) Reporte de la plataforma SGA con el total de resoluciones de pago del periodo.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará la recepción de la factura y acta de conformidad hasta el mes de noviembre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>9.- Implementar Programa de Fortalecimiento de Competencias Personales para las jefaturas de la División de Administración y Finanzas (DAF), con el objetivo de desarrollar capacidades de gestión para equipos colaborativos altamente efectivos y que permitan tomar mejores decisiones en un marco de responsabilidad, asignar los recursos disponibles de manera más eficiente, planificar con acierto y gestionar a las personas desde la motivación, el entusiasmo y el compromiso</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión de Personas</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;"><b>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Meta: 100%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Categoría de Avance:</b> Cumplido</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de actividades del Programa de Fortalecimiento de Competencias Personales para las jefaturas DAF, implementadas durante el año 2021/Número total de actividades planificadas del Programa de Fortalecimiento de Competencias Personales para las jefaturas DAF, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas comunica a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, a través del respectivo Informe de Desempeño, que la implementación de las actividades del Programa de Fortalecimiento de Competencias Personales realizadas a las jefaturas DAF, se cumplió durante el segundo trimestre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>10.- Digitalizar los expedientes del personal vigente en el Servicio, con el objetivo de reflejar en forma completa e integral la situación administrativa de cada funcionario (carrera funcionaria, servicios prestados con anterioridad en otras reparticiones públicas, cargos y destinaciones, comisiones, ascensos, bienes, asignación familiar, rebaja de imposiciones, asistencia, capacitación, licencias médicas, permisos, entre otros), y cumplir con el Instructivo Presidencial N° 1/2019 que indica que al 31/12/2021 deben estar digitalizados todos los documentos oficiales y legales de los servicios públicos</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión de Personas</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 100%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>            (Número de expedientes digitalizados del personal vigente en el Servicio, durante el año 2021/Número total de expedientes del personal vigente en el Servicio, durante el año 2021)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas remite memorando a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contiene:

- 1) Nómina del personal vigente que ingresó al Servicio a contar de 01 de abril, correspondiente a 28 funcionarios/as.
- 2) Nómina del personal con el estado de digitalización de expedientes que asciende a 28, alcanzando para el tercer trimestre un nivel de cumplimiento del 100%.

GLOSARIO

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	<b>Cumplido:</b> Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	<b>En proceso:</b> Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	<b>Con problemas:</b> Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	<b>Atrasado:</b> Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	<b>No iniciado:</b> El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	<b>Por definir:</b> No se reportan actividades